

Santo Domingo, 09 de junio del 2015

Señor

JORGE HERNAN MONTERO PINOS

Gerente

De mis consideraciones:

El presente es para comunicarle que mediante contrato constitutivo de la COMPAÑÍA CARGA TRANSPORTE PESADO CARSANISIDROSA S.A, celebrada el día 02 de junio del 2015, se le ha designado para que ocupe el cargo de GERENTE de la COMPAÑÍA CARGA TRANSPORTE PESADO CARSANISIDROSA S.A, por el periodo estatutario de dos años, contados de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

La COMPAÑÍA CARGA TRANSPORTE PESADO CARSANISIDROSA S.A, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo el dos de junio del dos mil quince;

Al pie del presente nombramiento agradecemos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y que sirva para legitimar su personería, actos y contratos Mercantiles.

Atentamente,



MERO VERA HECTOR MIGUEL

PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Yo, JORGE HERNAN MONTERO PINOS, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía 150041893-2, estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Santo Domingo. Acepto el cargo encomendado, prometiendo cumplir legal y fielmente la ley, estatuto y reglamentos de nuestra Compañía.



JORGE HERNAN MONTERO PINOS

C.C. Nº 150041893-2



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO (039), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 088 AL FOLIO 019 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZON DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA CARGA TRANSPORTE PESADO CARSANISIDROSA S.A.-A FAVOR DE JORGE HERNAN MONTERO PINOS.-POR EL PERIODO DE DOS AÑOS.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, JUNIO 16 DEL 2015

[Firma]



[Firma]
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

